	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEROESPACIAL **ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"**
	EVALUACIÓN TÉCNICA **PROCESO 011-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2026**

Valle del Cauca, Cali 23 de abril del 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE PERTENECIENTES AL ESM EMAVI.

OFERENTE:

CONSORCIO NEUROCENTER AVIACIÓN 2026

REQUISITOS TÉCNICO-HABILITANTES		**CONSORCIO NEUROCENTER AVIACIÓN 2026**	
NO.	**Experiencia: Otros documentos técnicos objeto de verificación:**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	Constancia de inscripción vigente ante el REPS con la respectiva habilitación de los servicios prestados y/o solicitados por parte de la EMAVI.		X
2	Oportunidad de citas en cada servicio solicitado de acuerdo con el reporte exigido por la SUPERSALUD.	X	
3	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada versus población a atender), suscrito por el representante legal.	X	
4	Certificado del Registro Generadores de Residuos Peligrosos ante la Corporación Autónoma Departamental, firmado por el representante legal.	X	
5	Certificado de la inscripción del personal en el RETHUS (Registro único nacional del talento humano en salud).	X	
6	Certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo expedida por la ARL, superior al 85%.	X	

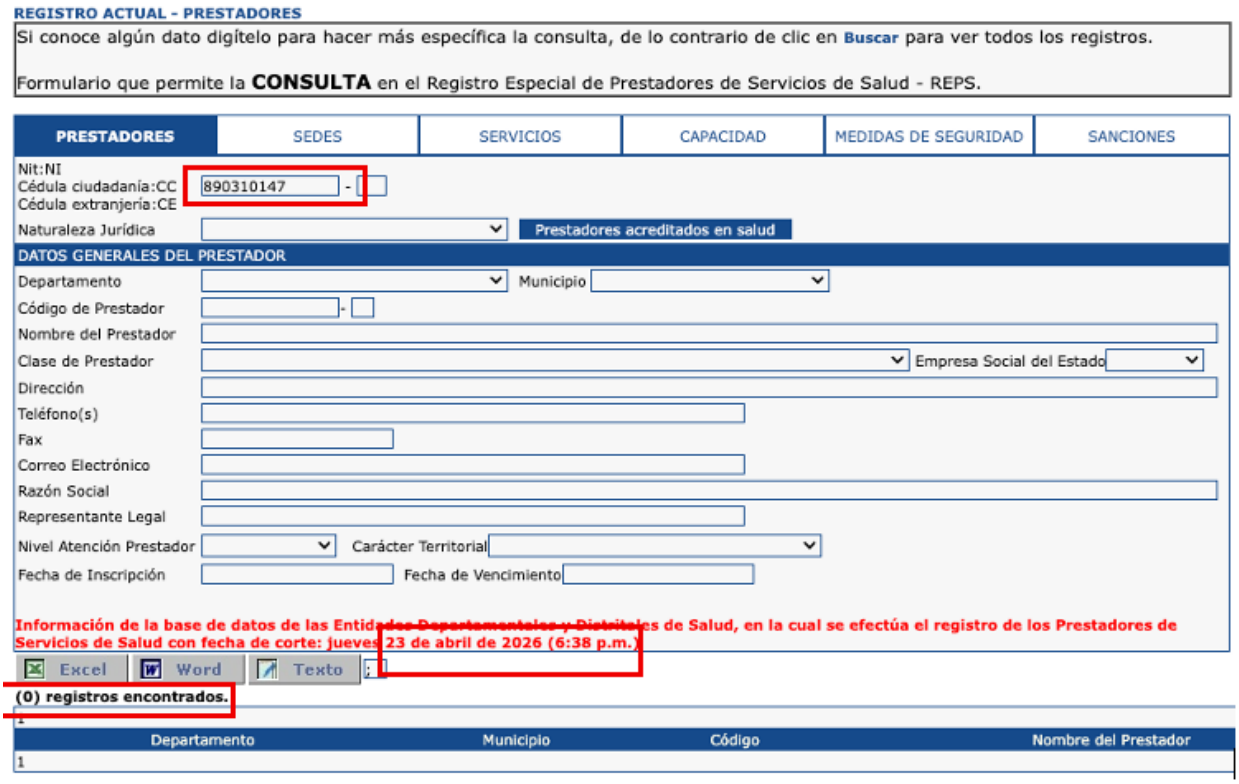
7	Formulario de especificaciones técnicas debidamente diligenciado y firmado (formulario adjunto a la oferta)	X	
8	Formulario de experiencia diligenciado y firmado con sus respectivos soportes (formulario adjunto a la oferta)	X	
9	Formulario de seguridad y salud en el trabajo DIGSA diligenciado y firmado (formulario adjunto a la oferta)	X	

Observaciones de la evaluación:

Se solicita al oferente aclaración en qué lugar se prestara el servicio de hidroterapias solicitado en la ficha técnica y anexar evidencias que haya al lugar.

El oferente indica que el servicio de terapias hídricas se prestara de manera extramural, ya que cuenta con el proveedor de las instalaciones hídricas ***Corporación Club de Tenis Cali***, identificado con NIT 890310147.

Se verifica en el sistema REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) el NIT de la Corporación Club de Tenis Cali donde se evidencia que esta entidad no se encuentra habilitada para prestación del servicio de terapias hidráulicas e hídricas solicitadas en el ITEM 19 de la ficha técnica cuyo objeto contractual es la *"prestación de servicios integrales para rehabilitación funcional de los usuarios con discapacidad temporal o permanente pertenecientes al ESM EMAVI"*.



19	933301	TERAPIA MODALIDADES HIDRÁULICAS E HÍDRICAS SOD. Procedimientos terapéuticos realizados en piscina por un profesional en programa de rehabilitación. Tiempo de intervención mínimo 45 minutos.

Por lo expuesto anteriormente, se evidencia que el Item No. 1 de la presente evaluación técnica *“Constancia de inscripción vigente ante el REPS con la respectiva habilitación de los servicios prestados y/o solicitados por parte de la EMAVI”*, no lo cumple en su totalidad, por lo tanto, este comité rechaza la oferta ya que no se cumple en la totalidad de los requisitos solicitados para esta invitación pública.

Por lo tanto, se procede a evaluar el segundo oferente FUNDACION IDEAL.



T1. CASTIBLANCO SANABRIA DIANA CAROLINA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEROESPACIAL **ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"**
	EVALUACIÓN TÉCNICA **PROCESO 011-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2026**

Valle del Cauca, Cali 23 de abril del 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE PERTENECIENTES AL ESM EMAVI.

OFERENTE:

FUNDACION IDEAL

REQUISITOS TÉCNICO-HABILITANTES		**FUNDACION IDEAL**	
NO.	**Experiencia: Otros documentos técnicos objeto de verificación:**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	Constancia de inscripción vigente ante el REPS con la respectiva habilitación de los servicios prestados y/o solicitados por parte de la EMAVI.	X	
2	Oportunidad de citas en cada servicio solicitado de acuerdo con el reporte exigido por la SUPERSALUD.	X	
3	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada versus población a atender), suscrito por el representante legal.	X // SUBSANA REQUERIMIENTO SOLICITADO	
4	Certificado del Registro Generadores de Residuos Peligrosos ante la Corporación Autónoma Departamental, firmado por el representante legal.	X	
5	Certificado de la inscripción del personal en el RETHUS (Registro único nacional del talento humano en salud).	X	
6	Certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo expedida por la ARL, superior al 85%.	X	

7	Formulario de especificaciones técnicas debidamente diligenciado y firmado (formulario adjunto a la oferta)	X	
8	Formulario de experiencia diligenciado y firmado con sus respectivos soportes (formulario adjunto a la oferta)	X	
9	Formulario de seguridad y salud en el trabajo DIGSA diligenciado y firmado (formulario adjunto a la oferta)	X	

Concepto de la evaluación:

El oferente **FUNDACION IDEAL** subsana al requerimiento solicitado, dando así cumplimiento a los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación.



T1. CASTIBLANCO SANABRIA DIANA CAROLINA
Comité evaluador Técnico